



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 871

REFORMA DEL DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ BUSCA CONSOLIDAR ESCUELAS SEGURAS Y LIBRES DE VIOLENCIA

- **Presenta una iniciativa para erradicar el bullying en las escuelas de Baja California**
- **Se impulsa la creación de una Comisión Interinstitucional y se incorpora al DIF estatal como actor fundamental en la protección de niñas, niños y adolescentes**

Mexicali, B.C., martes 8 de julio de 2025.- Con el objetivo de fortalecer la seguridad en los entornos escolares y erradicar la violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes en Baja California, el diputado Jorge Ramos Hernández, presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Escolar del Estado.

La propuesta reconoce que el bullying representa una amenaza seria para el bienestar y desarrollo del alumnado, por lo que plantea mecanismos de coordinación interinstitucional que aseguren una respuesta eficaz y articulada.

Entre los ejes centrales de la reforma se encuentra la definición de conceptos clave como "bullying", "Comisión Interinstitucional" y el principio del "interés superior del niño y del adolescente", alineado con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Asimismo, se incorpora al Sistema DIF estatal, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, como nueva autoridad competente para atender casos de violencia escolar, especialmente aquellos vinculados a violencia familiar o desprotección infantil.

La iniciativa también propone la creación de la Comisión Interinstitucional para la Convivencia Escolar Libre de Violencia. Esta comisión estará integrada por representantes de diversas instituciones gubernamentales y sociales, incluyendo la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, el DIF estatal, zonas escolares, asociaciones de padres de familia y organizaciones de la sociedad civil.

Entre sus atribuciones destacan la elaboración de programas de prevención, campañas informativas, convenios con instituciones académicas y sociales, y la implementación de sistemas de medición para monitorear la violencia escolar.

"Con esta reforma, se busca consolidar un marco legal más sólido que promueva la convivencia armónica, el respeto y la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en todas las escuelas del estado", subrayó el diputado del PVE.